

Expediente: **6919/07-I3**

Carátula: **NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A. C/ TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **TODO CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO**

23202193579 - **NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6919/07-I3



H106038906704

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A. c/ TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA - INCIDENTE - INCIDENTE DE EMBARGO - ". Expte. N° 6919/07-I3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO - 23/12/2025 08:15.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2025.

I) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 282 del CPCC (Ley 9531) hágase saber a TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. que el Registro Inmobiliario tomó razón de la medida cautelar dispuesta en autos en fecha 31/07/2025, la que en su parte pertinente ordena: **San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2025. AUTOS Y VISTOS: .. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: HACER LUGAR a la medida cautelar solicitada por la actora, Nueva Bolsa de Comercio de Tucumán S.A. En consecuencia, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTIVO** hasta cubrir la suma de U\$S 49.687,50 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete c/ 50/100) por capital pendiente de pago, con más la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), calculada provisoriamente por acrecidas, sobre la parte indivisa (50%) del inmueble de propiedad del demandado Todo Construcciones S.R.L. (CUIT 30-70885633-5), ubicado en L/C 1 Villa Nueva e inscripto bajo la matrícula registral M - 18915 (Monteros), padrón inmobiliario 245481.**

II) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- LFA - 6919/07-I3.

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.